MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M.E.P.

ACTA ORDINARIA Nº 40-2015

Acta de la sesión ordinaria número cuarenta, dos mil quince, celebrada por el Consejo Superior de Educación el **lunes 20 de julio de 2015**, a las 5:00 p.m., en el Edificio ROFAS.

Asisten:

- Sonia Marta Mora E., Ministra de Educación Pública, presidente
- Manuel A. Bolaños Salas, Exministro de Educación, propietario
- Wilberth Flores Bonilla, Representante de Educación Primaria, propietario
- Astrid Fischel Volio, Exministra de Educación, propietaria
- Lupita Chaves Salas, Representante de la Universidad de Costa Rica, propietaria
- Kenneth Salas Arroyo, Representante del III Ciclo y la Educación Diversificada, propietario
- Ricardo Ramírez Gättgens, Representante de las Organizaciones de Educadores, propietario
- David Morales Valerio, Representante de la Educación Primaria, Suplente
- Juan Felipe Chacón Castillo, Representante del III Ciclo y la Educación Diversificada, suplente
- Marcela Rodríguez Rodríguez, Representante de las Organizaciones de Educadores, suplente
- Ingrid Bustos Rojas, Secretaria General

Agenda
Sesión Ordinaria N° 40-2015
Lunes 20 de julio de 2015, 5.00 p.m.
Sexto piso, Edificio Rofas

1. Aprobación de la agenda del día

2. Aprobación de las actas N° 38 y 39

3. Dictámenes de Comisiones

4. Presentación del Informe Nacional de Pruebas de Bachillerato 2014 de Educación de Adultos (Educación Abierta, Colegios Nocturnos, IPEC y CINDEAS), por parte de la Dirección de Gestión y Evaluación de la Calidad.

5. Entrega del manual de procedimiento de la Secretaría General para valoración y análisis de los señores del Plenario del Consejo Superior de Educación.

6. Entrega del documento de ejecución presupuestaria correspondiente al II trimestre, período 2015para valoración y análisis de los señores del Plenario del Consejo Superior de Educación.

7. Análisis de la propuesta de agenda y del proceso de organización de la 2° reunión con instituciones parauniversitarias.

8. Informe de Correspondencia

9. Asuntos Varios

   - Trámite de licitación pública 2015LN-000001-55025.

ARTÍCULO 1

Aprobación de la agenda del día

Se revisa la agenda por desarrollar el lunes 20 de julio de 2015.

El señor Manuel A. Bolaños solicita que el tema que está para tratar en Asuntos Varios, referente a la licitación pública 2015LN-000001-55025, se traslade al inicio de la agenda, luego de los dictámenes de comisiones, por lo urgente de la temática.

Se acoge la sugerencia.

Revisada la agenda, el Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad:

Acuerdo 01-40-2015

- ***Aprobar la agenda correspondiente al lunes 20 de julio de 2015, con la modificación de que se desarrolle como punto N° 4, el trámite de licitación pública 2015LN-000001-55025.***

ARTÍCULO 2

Aprobación de las actas N°38 y 39-2015

Se revisa y analiza el contenido de las actas N° 38 y 39-2015.

Revisada el acta, el Consejo Superior de Educación acuerda:

Acuerdo 02-40-2015

- ***Aprobar el acta de la sesión ordinaria N° 38, celebrada el lunes 6 de julio de 2015 y el acta de la sesión ordinaria N° 39, celebrada el jueves 9 de julio de 2015, con las observaciones de los señores del Plenario.***

ARTÍCULO 3

Dictámenes de Comisiones

1. Comisión de Leyes y Reglamentos

El señor Wilberth Flores comenta que la Comisión no presenta dictámenes, que solamente, informa que ha iniciado el análisis del Reglamento del Consejo, dándole una organización con una estructura lógica, porque el reglamento actual no tiene una estructura lógica, que están en el proceso de acuerdo en cuanto a la estructura que se le va a dar y que han empezado a discutir todos los artículos de las diferentes leyes y de los reglamentos que le definen la naturaleza, fines, objetivos, atribuciones, competencias entre otras cosas.

2. Comisión de Planes y Programas

La señora Marcela Rodríguez somete al Plenario dos expedientes:

a. Solicitud de aprobación de la propuesta educativa denominado plan de estudios dl Centro Nacional de Educación Hellen Keller.

Realiza lectura del informe:

Considerando que:

1. Resulta imprescindible renovar el plan de estudio del Instituto de Rehabilitación y Formación Helen Keller vigente a la fecha aprobado en el año 1993 por el Consejo Superior de Educación mediante el acuerdo número 37-93.

2. La actual propuesta fue elaborada por el departamento de Educación Especial con el aporte del personal del Instituto de Rehabilitación y Formación Helen Keller como criterio de experto.

3. El plan de estudio que se presenta tiene especial atención de la población con discapacidad visual y sordo ceguera en el modelo social de discapacidad con el fin de contribuir a que este grupo de personas disfrute de todos los derechos humanos.

4. Será aplicada a personas jóvenes y adultas que requieran principalmente la adquisición de destrezas para la vida independiente y la autonomía personal.

5. El perfil de salida en la propuesta para el Centro Nacional de Educación Helen Keller responde a las necesidades reales y actuales de la población con discapacidad visual y sordo ceguera y contará con los apoyos técnicos requeridos para acceder a los diferentes ciclos y modalidades del sistema educativo nacional en equiparación de oportunidades, además contribuye desde el ámbito educativo al mejoramiento de las condiciones de empleo de la población con discapacidad en concordancia con el plan nacional de desarrollo.

6. El plan de estudios está centrado en la atención a la diversidad y promueve el alcance de saberes del conocer, hacer, ser y convivir, por lo que contiene el planteamiento de una estructura curricular por competencias.

7. La propuesta se fundamenta en el modelo social de la discapacidad el cual considera la discapacidad como la interacción que se produce entre la condición personal y el entorno haciendo énfasis en las barreras que las personas enfrentan y que impiden su participación plena en la sociedad; asimismo rompe con los enfoque centrados en lastima, la asistencia, la dependencia y la subordinación dado que persigue que las personas con discapacidad sea quienes decidan y toman la dirección de sus propias vidas.

8. El enfoque que contiene el plan de estudio es socio constructivista, dado que permite la construcción del conocimiento a partir de contexto y del conocimiento de la realidad social en la que se desenvuelve el joven y el adulto que accede el servicio que le ofrece la instrucción.

9. La propuesta tiene un enfoque de la educación inclusiva y reconoce dentro de sus fundamentos el cambio profundo de la forma de entender la discapacidad vista desde un marco de derechos.

10. La propuesta cumple con la requisitos del proceso de trámite de rigor que corresponde al proceso administrativo adecuado para ser sometida

a consideración del Plenario el Consejo Superior de Educación según el decreto 16831 del 3 de diciembre del año 1985, desde ese año se establece el nombre que la institución tiene actualmente Instituto de Rehabilitación y Formación Hellen Keller.

Por tanto

La Comisión de Planes y Programas recomienda al plenario acoger la propuesta y sugerir a la Administración someter a un plan piloto la propuesta de plan de estudios por competencias que propone el Instituto Rehabilitación Hellen Keller, para que sea aplicado en el curso lectivo que corresponde al año 2016 y que al término del mismo se presente un informe ante el Consejo Superior de Educación, además en relación con la solicitud de acoger la propuesta de cambiar el nombre del Instituto de Rehabilitación y Formación Hellen Keller por Centro Nacional de Educación Hellen Keller, en su defecto se considera que deberá cambiarse el nombre por la misma vía que se creó. Lo anterior mediante la vía del decreto ejecutivo, ya que este órgano colegiado no cuenta con las competencias de ley para ejercer esta potestad.

La señora Lupita Chaves se aparta del dictamen, porque considera oportuno enviar la propuesta a consulta de expertos de las universidades.

Expresa que considera que es importante que la propuesta sea revisada por expertos de las universidades porque el dictamen se basa en la recomendación técnica solo del personal técnico del CSE.

El señor Wilberth Flores manifiesta que lo prudente es conocerlo a profundidad, que se envíe el documento en digital y propone que en el acuerdo, que el pilotaje no sea todo el año, sino crear un espacio para evaluación, que podría ser en el segundo periodo y poder hacer las mejoras que se consideren pertinentes. Solicita que se envíe para poder hacer las observaciones.

El señor Kenneth Salas expresa que la Comisión analizó el tema a profundidad y que lo particular que tiene el plan es que no es para una población masiva, sino que es muy específico, o sea que la situación que tiene un estudiante puede ser muy diferente a la que tiene otro estudiante, que la ventaja es que se plantea por competencias, o sea que según la discapacidad, ya sea visual o de sordera, se define que competencias va a lograr la persona, por lo que le parece prudente la propuesta del pilotaje más corto, que permitiría evaluar a un sector o a una muestra muy pequeña.

La señora Lupita Chaves manifiesta que leyó la propuesta y, que en términos generales, le parece adecuada, que sin embargo la UCR tiene una licenciatura en dificultad visual, que pueden revisar el plan y brindar recomendaciones.

La señora Marcela Rodriguez discrepa en la propuesta de disminuir el tiempo del pilotaje, explica que hay que tomar en cuenta que muchos estudiantes

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M.E.P.

tienen compromiso cognoscitivo y que hacer una evaluación en tres o seis meses es muy difícil, porque en Educación Especial se trabaja con objetivos, que en muchos casos se proyectan a cinco años para lograrlos. Considera que aún un año es poco tiempo, tomando en consideración el compromiso cognoscitivo y el compromiso de discapacidad que tienen muchos de los estudiantes a los que se les va a aplicar el plan. Opina que acortar el tiempo no sería lo prudente.

La señora Ministra Sonia Marta Mora señala que habría que armonizar el criterio técnico con la viabilidad para el año de vigencia. Recuerda que hay una moción que ella secunda, de dejarla para estudio, le parece que tiene muchas aristas muy importantes por revisar, agradece el dictamen.

El señor Manuel A. Bolaños expresa su acuerdo con que se envíe la documentación y propone que se dejen las consideraciones de fondo para el momento en que se vuelva a incluir en agenda, en aras del tiempo por tener una agenda tan amplia en la presente sesión.

El Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad:

Acuerdo 03-40-2015

> ***Trasladar la propuesta educativa denominada "Plan de Estudios del Centro Nacional de Educación Hellen Keller" en formato digital a los señores del Plenario para realizar un análisis más exhaustivo y preparar recomendaciones. Incluir el tema en la agenda de una próxima sesión.***

3. Solicitud de aprobación de la propuesta educativa denominada programas EDUCAI (Educación en Centros de Atención Institucional).

Considerando que:

La propuesta ofrece cambios a la educación específicamente en relación con la búsqueda del desarrollo humano adquisición de conocimientos básicos, perfección de potencialidades del individuo, educación, armonía con los valores y la integración social del ser humano. La propuesta de EDUCAI plantea que el curso lectivo se inicia en el mes de febrero y que concluye en el mes de diciembre según los módulos propuestos. La propuesta incluye atención académica, desarrollo humano y el fortalecimiento de las necesidades educativas del estudiantado.

La propuesta EDUCAI es una modalidad educativa formal que favorece el acceso al sistema educativo costarricense es flexible, propicia el auto y mutuo aprendizaje, se adecua al estudiantado a su ritmo, capacidades y condiciones psicosociales de aprendizaje desde lo curricular fortaleciendo la educación.

La propuesta es parte de la oferta educativa que se aplicará a para que los privados de libertad puedan ejercer su derecho a la educación sin distinción.

Por tanto

La Comisión de Planes y Programas recomienda al plenario aprobar la propuesta modular denominada programa EDUCAI (Educación en Centros de Atención Institucional) para que se aplicada en el curso lectivo del año 2016.

La señora Lupita Chaves se aparta de criterio porque considera oportuno enviar la propuesta a consulta de expertos de las universidades.

El señor Wilberth Flores comenta que si bien es cierto, del Departamento de Educación de Jóvenes y Adultos vinieron a exponer la propuesta comentaron que la han sometido a consulta a diferentes instituciones, se podría llamar a una muestra de profesores de diferentes lugares donde se da el servicio para que se les escuche, que sería bueno y recomienda que se envíe la propuesta para estudiarla.

La señora Lupita Chaves explica que al igual que en el caso anterior considera que debe pedirse criterio de expertos externos, que le parece adecuado el programa, pero considera que no es experta en el tema, por eso está de acuerdo en validarlo con especialistas en el tema. Comenta que el CIDE tiene una maestría en Pedagogía con Énfasis en Diversidad en los Procesos Educativos que podría analizar el programa.

El señor Manuel A. Bolaños: Recuerda que la propuesta fue expuesta por la señora Marielos Alvarado en el Plenario, de manera muy puntual, que fue alabada al principio por el logro, que algo que no se dijo y lo aporta él, es que en el fondo cree que eso es un CINDEA llevado a la cárcel, lo cual no juzga a priori como bueno, ni como malo, pero opina que ese ajuste modular lo conduce a un CINDEA que si bien es una experiencia y una oferta que aprueba totalmente es de consideración que la educación carcelaria responde a un convenio entre el MEP y el Ministerio de Justicia, entonces ese convenio que tiene vigencia, cree que de 5 años y si acaso eleva como ocho, obviamente no puede dejarse de lado la toma de una resolución final y que e incluso lo que hay ahí es de respeto y no alcanza al Consejo.

El señor Kenneth Salas opina que sería bueno hacer una consulta externa, que si bien, las universidades pueden tener alguna carrera de educación de adultos, lo que le preocupa es hacia dónde se dirige esta educación, a quién hacer consulta sobre educación de adultos para privados de libertad, opina que no hay a quién. Le parece que sería viable la consulta externa a los actores involucrados.

La señora Ministra Sonia Marta Mora alaba el espíritu de buscar puntos de vista externos calificados.

El Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad:

Acuerdo 04-40-2015

> ***Trasladar la propuesta educativa denominada programas EDUCAI (Educación en Centros de Atención Institucional) en formato digital a los señores del Plenario para proponer recomendaciones, a partir de un análisis exhaustivo; vista la necesidad de enriquecer la propuesta y validarla con agentes involucrados en la temática.***
>
> ***Solicitar a la Administración que se gestione la validación de la propuesta con una muestra de docentes del ámbito carcelario y con académicos y académicas de universidades que tengan experiencia en el ámbito carcelario, ya sea con proyectos de extensión, o que hayan realizado estudios en este ámbito.***

ARTÍCULO 4

Trámite de licitación pública 2015LN-000001-55025.

La señora Ingrid Bustos expresa que la licitación pública 2015LN-000001-55025, corresponde a la contratación de servicios técnicos profesionales de consultoría para realizar una "Evaluación Integral de la Eficiencia, la Eficacia y la Pertinencia de la Oferta Vigente en Educación de Personas Jóvenes y Adultas y Formular Propuestas Técnicas Tendientes al Mejoramiento de esta oferta. Que de conformidad con el artículo 876 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa es necesario declarar infructuoso el procedimiento, ya que a la hora y fecha señalada para el cierre de la recepción de ofertas no se presentó ninguna oferta.

El señor Kenneth Salas recuerda que la Ley General de Contratación Administrativa es muy clara y que establece los requisitos persé, pero que la Administración es la dueña del proceso y que se pueden hacer las modificaciones al cartel siempre y cuando sea en beneficio de la Administración.

Comenta que si se somete a un segundo concurso y también resulta infructuoso o desierto, se tendría la potestad de hacer contratación directa, lo cual sería beneficioso, porque se acortarían los tiempos. Opina que se deben utilizar diversos medios, desde un fax hasta una llamada para invitar a los oferentes y que quede registro de todo ello.

El Consejo Superior de Educación acuerda en firme y por unanimidad:

Acuerdo 05-40-2015

De conformidad con el trámite de licitación pública 2015LN-000001-55025 ""Evaluación Integral de la Eficiencia, la Eficacia y la Pertinencia de la Oferta Vigente en Educación de Personas Jóvenes y Adultas y Formular Propuestas Técnicas Tendientes al Mejoramiento de esta Oferta", de conformidad con el artículo 86 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa, se declara infructuoso este procedimiento ya que a la hora y fecha señalada para el cierre de la recepción de ofertas no se presentó ninguna oferta

Se autoriza a la Administración para que publique nuevamente la invitación a concursar en la licitación pública 2015LN-00001-55025 "Contratación de servicios técnicos-profesionales de consultoría para realizar una evaluación integral de la eficiencia, la eficacia y la pertinencia de la oferta vigente en educación de personas jóvenes y adultas y formular propuestas técnicas tendientes al mejoramiento de esta oferta".

ARTÍCULO 5

Presentación del Informe Nacional de Pruebas de Bachillerato 2014 de Educación de Adultos (Educación Abierta, Colegios Nocturnos, IPEC y CINDEAS), por parte de la Direccion de Gestión y Evaluación de la Calidad.

La señora Ministra Sonia Marta Mora brinda una cordial bienvenida a la Directora de la Dirección de Gestión Evaluación de la Calidad, Lilliam Mora y le solicita que presente a los compañeros y compañeras que le acompañan.

La señora Lilliam Mora agradece la invitación y explica que por solicitud de Doña Sonia Marta vienen a presentar los resultados de las modalidades nocturnas, llámese Educación de Adultos, Educación Abierta en Adultos, Colegios Nocturnos, CINDEAS, IPEC, Marco Tulio Salazar, que todas están incluidas en el informe nacional de resultados, que mediante una carta se entregó a cada uno de los miembros del Plenario, que por ahora va hacer entrega de una carpeta con las presentaciones que van a realizar.

Presenta a sus compañeros, el señor Pablo Mena, que es el jefe del Departamento, Juan Carlos García y Yadira Varela, encargados de pruebas de bachillerato y de análisis de resultados y la compañera Carmen Castro, que también trabaja en análisis de resultados y en las pruebas de Física de Educación Abierta.

Explica que en la presentación que se está entregando está el ensamblaje de las pruebas y que lo importante de las pruebas nacionales es llegar a la

elaboración de informes y el uso de esos informes en jornadas de información para los públicos metas, que no es lo mismo venir al Consejo Superior de Educación, que hablar con docentes o hablar con padres de familia, o con directores regionales, que entonces la idea es presentar un informe de acuerdo al público meta.

Manifiesta que el informe nacional que prepararon para el área de Educación Formal se desglosa en tres informes de resultados, un informe de rendimiento por materias, de objetivos generales del programa de estudios a nivel nacional regional e institucional, que es muy importante porque ese informe se entrega una vez que se entregan los resultados de las pruebas nacionales, que el informe se entrega en un cd, normalmente a los centros educativos y ahora lo están entregando por medio de una plataforma informática institucional a todos los centros educativos y a las Direcciones Regionales y también se entrega un informe de rendimiento por modalidad, según Dirección Regional y asignatura y que también muestran los niveles de desempeño en cada una de las asignaturas, que considera que es la parte más importante, en qué pueden desempeñarse y en que se están desempeñando mejor cada uno de los estudiantes por centro educativo.

A partir de esta introducción se desarrollan dos exposiciones con apoyo de dos presentaciones de Power Point que se adjuntan al acta en versión digital.

Una vez realizadas las exposiciones se abre un espacio para el diálogo con los señores del Plenario

La señora Ministra Sonia Marta Mora destaca y reconoce las crecientes iniciativas de parte de la Dirección de Gestión y Evaluación de la Calidad para que no nos quedemos solo con los resultados de las pruebas, sino que se evidencian iniciativas para mejorar, para incorporar más personas a los procesos éxito escolar y generar replanteamientos tendientes a fortalecer la calidad.

El señor Kenneth Salas plantea de una interrogante que surge a raíz de discusión generada en un punto anterior de la agenda, pregunta si tienen el dato de cuántos privados de libertad que están llevando estudios y cuántos obtienen el título de bachillerato.

La señora Lilliam Mora comenta que sí lo tienen, que pueden trasladar un cuadro por educación abierta y por educación formal, que se han estado reuniendo con el jefe de los privados de libertad precisamente para hacer una propuesta en ese sentido.

La señora Marcela Rodríguez que le llaman la atención los datos en cuanto a la comprensión lectora, expresa que en general, una dificultad importante se centraba en la comprensión lectora y que esto repercute en las otras áreas,

que si se van a crear pruebas diferentes, eso sería muy valioso, porque no se puede valorar a alguien que está en un colegio nocturno, que trabaja, que tiene tal vez familia, de igual forma que a una persona, un niño por ejemplo, que tiene todo el día para estudiar, toda la tarde o toda la noche, que entonces este tipo de cosas hay que tomarlas en consideración, que no se vale hacer la misma prueba estandarizada, porque cada uno tiene circunstancias diferentes, que por ejemplo en la población indígena, el idioma nativo no es el español.

Manifiesta que le interesa mucho la parte de las adecuaciones que han aplicado y lo de las cárceles, porque se estudian varios proyectos en ese sentido.

El señor David Morales felicita a los expositores y comenta que por medio de Educación Abierta tuvo la oportunidad de trabajar en varios sectores y conoce la parte indígena, la cual es muy difícil fortalecer.

Expresa que es muy importante ver más allá y tomar en cuenta que si se trabaja en la parte indígena el avance va a ser mínimo.

La señora Astrid Fischel agradece a Doña Lilliam y a su equipo de compañeros por una presentación que resume en cuatro palabras renovación, sensibilidad, entusiasmo y profesionalismo. Expresa que le interesan mucho los aspectos que han sido abordados, le parece clave y opina que es la tónica de la Administración y que la señora Ministra lo ha demostrado en muchas distintas formas, el respeto a la diversidad y la equidad en el acceso y resalta que de eso se trata lo que han presentado. Le alegra ver que después de muchos años de mantenerse estructuras bastante rígidas, se están abriendo caminos para que haya muchas más formas de llegar al estudiante, no solamente para evaluarlo, sino para que con base en esa evaluación poder determinar nuevas estrategias.

Expresa que así cobra mucha importancia lo que significa una prueba nacional porque es poder establecer dónde estamos fallando y poder introducir los cambios que van a llevar a una mayor equidad, que es lo que todos pretendemos.

Coincide con don David yo coincido en lo planteado respecto al tema indígena, cree que debe haber siempre un justo equilibrio el respeto a su cosmovisión que se traduce en el tratamiento bilingüe de sus temas y de su cultura, pero también en poder darles la visión de lo que es el costarricense como todos lo entendemos, porque si no van a mantener mucho rezago.

Comenta que en El Alto Conte, en San A. y en Pavón, en Golfito, conoce el contexto indígena y que ellos se comunican a través de su teléfono, por medio del WhatsApp y de otras aplicaciones indígenas, realmente de avanzada, comenta que Rubén Lara uno de ellos, con el que tiene muy buena relación,

dice nosotros necesitamos tener una visión más integral y por ello necesitamos un equilibrio.

Señor Manuel Antonio Bolaños expresa un reconocimiento muy particular, manifiesta que siempre ha defendido que las pruebas tienen un valor fundamental en los resultados posteriores, que la interpretación que hagamos de ella, la contextualización que hagamos, en una valoración más allá de la simple calificación es fundamental. Comenta que recibe con mucho entusiasmo la exposición realizada.

El Consejo Superior de Educacion acuerda por unanimidad:

Acuerdo 06-40-2015

> ***Dar por recibida la presentación del Informe Nacional de Pruebas de Bachillerato 2014 de Educación de Adultos (Educación Abierta, Colegios Nocturnos, IPEC y CINDEAS) realizado por la Dirección de Gestión y Evaluación de la Calidad y felicitarles por su profesionalismo.***

ARTÍCULO 6

Entrega del manual de procedimiento de la Secretaría General para valoración y análisis de los señores del Plenario del Consejo Superior de Educación.

La señora Ingrid Bustos expresa que en cumplimiento a lo acordado por el CSE realiza entrega del documento de Manual de Procedimientos de la Secretaría General para su revisión y comentarios, que el análisis del mismo será incluido en una agenda próxima del Consejo.

El Consejo Superior de Educacion acuerda por unanimidad:

Acuerdo 07-40-2015

> ***Dar por recibido el Manual de Procedimiento de la Secretaría General para valoración y análisis de los señores del Plenario del Consejo Superior de Educación e incluirlo en agenda de una próxima sesión del Consejo.***

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M.E.P.

ARTÍCULO 7

Entrega del documento de ejecución presupuestaria correspondiente al II trimestre, período 2015 para valoración y análisis de los señores del Plenario del Consejo Superior de Educación.

La señora Ministra Sonia Marta Mora indica que se realiza la entrega del documento para su revisión y que se estará analizando en la próxima sesión.

El Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad:

Acuerdo 08-40-2015

> *Dar por recibido el documento de la Ejecución Presupuestaria del CSE, correspondiente al II trimestre del período 2015 para valoración y análisis de los señores del Plenario e incluirlo en la agenda de la próxima sesión.*

ARTÍCULO 8

Análisis de la propuesta de agenda y del proceso de organización de la 2° reunión con instituciones parauniversitarias.

La señora Ingrid Bustos explica que es un punto que quedó pendiente de la sesión anterior, que realiza entrega de una carpeta editada con el logo del CSE, que sería la que se va a entregar en la reunión, así como un block de hojas también con el logo del Consejo y un CD con toda la información que sería entregada en la reunión: la agenda, la hoja de evaluación, la hoja de asistencia y las presentaciones.

El Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad:

Acuerdo 09-40-2015

> *Dar por recibida la propuesta de agenda de la reunión con instituciones parauniversitarias y los otros insumos del proceso de organización de esta jornada.*

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M.E.P.

ARTÍCULO 9

Informe de Correspondencia

1.- Oficio suscrito por el señor Jorge A. Fernández, Director del Colegio Universitario Creativo, quien presenta respuesta a cada uno de los puntos del acuerdo N° 03-32-2015, en el cual se rechaza la carrera de Diplomado en Gestión y Dibujo Arquitectónico.

Analizado el oficio, el Consejo Superior de Educación acuerda en firme y por unanimidad:

Acuerdo 10-40-2015

Trasladar al Asesor Legal del Consejo Superior de Educación para su análisis y para la elaboración de un borrador de respuesta, el oficio suscrito por el señor Jorge Allan Fernández, Director del Colegio Universitario Creativo, quien presenta respuesta a cada uno de los puntos del acuerdo N° 03-32-2015, en el cual se rechaza la carrera de Diplomado en Gestión y Dibujo Arquitectónico.

2.- Oficio suscrito por el señor Johnny Arauz Arauz, director del Colegio Parauniversitario Panamericano, quien presenta solicitud de nulidad del acuerdo 03-33-2015, referente a la aprobación de la carrera de Diplomado en Sistemas de Computación.

Analizado el oficio el Consejo Superior de Educación acuerda en firme y por unanimidad:

Acuerdo 11-40-2015

Trasladar al Asesor Legal del Consejo Superior de Educación para su análisis y preparación de un borrador de respuesta, el oficio suscrito por el señor Johnny Arauz Arauz, director del Colegio Parauniversitario Panamericano, quien presenta solicitud de nulidad del acuerdo 03-33-2015, referente a la aprobación de la carrera de Diplomado en Sistemas de Computación.

3. Oficio suscrito por el señor Marcelo Prieto, Rector, Universidad Técnica Nacional, quien invita al Primer Foro Nacional sobre Educación Dual, el martes 28 de julio de 2.00 p.m. a 6.30 p.m., en el Auditorio de la Administración Universitaria de la Universidad Técnica Nacional.

Analizado el oficio, el Consejo Superior de Educación acuerda en firme y por unanimidad:

Acuerdo 12-40-2015

Comunicar al señor Marcelo Prieto Jiménez, Rector de la Universidad Técnica Nacional, la participación de los siguientes miembros del Plenario del Consejo Superior de Educación en el Primer Foro Nacional sobre Educación Dual.

- *Señora Marcela Rodríguez Rodríguez*
- *Señora Lupita Chaves Salas*
- *Señor Ricardo Ramírez Gattgens*
- *Señor Kenneth Salas Arroyo*
- *Señor Juan Felipe Chacón Castillo*

ARTÍCULO 10

Asuntos Varios

No se presentan asuntos varios.

Se levanta la sesión a las diecinueve horas y veinte minutos.

Acta No. 40-2015 celebrada por el Consejo Superior de Educación el día 20 de julio de 2015, a las 5.00 p.m. y aprobada en la sesión No. 41-2015 del 27 de julio de 2015.

SONIA MARTA MORA ESCALANTE
PRESIDENTA C.S.E.

INGRID BUSTOS ROJAS
SECRETARIA GENERAL